

4. Valor estimado del contrato: 144.000,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 74.880,00 €, desglosado en presupuesto: 72.000,00 €, Ipsi: 2.880,00 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: NO PROCEDE.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 apartado c) del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a) del TRLCSP.

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

GRUPO: U. SUBGRUPO: 1. LIMPIEZA GENERAL. CATEGORÍA: A.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.

2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal. Melilla, 52001

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, no procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).

12. Otras Informaciones

Melilla, 22 de enero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

181.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN de fecha de 16 de enero de 2013, inscrita en el Registro al número 0024, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de las bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana. Ejercicio 2012 (BOME núm. 4948, de 17 de agosto), se comunica para general conocimiento que en virtud de las Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 14, 16 y 19 de noviembre de 2012, que a continuación se relacionan, se procedió a la aprobación de las siguientes subvenciones: